



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 344/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arnoldo Kalbermatter, presidente del comité organizador, solicita el auspicio para el “**2do Congreso Argentino y el 4to Congreso Latinoamericano de Medicina de Estilo de vida.**”, que se llevará a cabo en el Libertador San Martín provincia de Entre Ríos, Argentina, del 02 al 04 de Noviembre del 2022;

Que el evento es organizado por La Universidad Adventista del Plata, junto con el Sanatorio Adventista del Plata y el apoyo del Latin American Lifestyle Medicine Association y la Sociedad Argentina de Medicina de Estilo de Vida;

Que los contenidos son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio “**2do Congreso Argentino y el 4to Congreso Latinoamericano de Medicina de Estilo de vida.**”, que se llevará a cabo en el Libertador San Martín, provincia de Entre Ríos, Argentina, del 02 al 04 de Noviembre del 2022

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Secretaria General Académica, a sus efectos.